



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACION

SRES. PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS

DE: REPRESENTACION SINDICAL EN LA POLICIA

ASUNTO: GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD

De nuevo nos ponemos en contacto con Vds al objeto de trasmisirles el malestar de la plantilla de la Policía Local por la pésima gestión del Concejal Delegado de Seguridad, que además de haber supuesto una pérdida económica para el erario público, muestra una vez más como el Sr. Alcalde faltó a la verdad a los medios de comunicación.

Durante los meses de Julio y agosto de 2012 y en todos sus fines de semana, siguiendo órdenes del Concejal Delegado, se organizó un dispositivo policial a fin de erradicar el consumo de alcohol en la vía pública, concretamente en el estacionamiento del C.C Equinocio y en sus aledaños.

Este servicio tenía dos partes diferenciadas: una consistente en la denuncia de todos aquellos que consumían alcohol en la vía y otra “kafkiana” de colaboración con la empresa de seguridad de equinoccio. Esta segunda parte constaba de lo siguiente:

“ Desde las 22:00 h no se permitía el acceso al parking de vehículos en cuyo interior se portara alcohol”. No existe precepto legal alguno en el ordenamiento jurídico español que permita una limitación a la circulación de vehículos por esos hechos. Por tanto la actuación coactiva de la Policía vulneraba los márgenes establecidos en la Ley, pero lo peor estaba por llegar.

“ Desde las 04:00 horas se reubicaban a los agentes en el acceso al Centro Comercial en su única puerta. Desde esta hora el personal de seguridad del Centro junto a los Policías , impedían la entrada so pretexto de que el edificio cerraba sus puertas a las 04:00 horas.

Los locales de copas del interior del centro continuaban abiertos hasta las 05:30h, por lo que los clientes entre las 04:00 y el horario de cierre solo podían salir, nunca entrar. Esta decisión particular del Centro, con quien el Concejal no debió comprometer a sus funcionarios, derivó en previsibles y numerosos conflictos, resultando varias detenciones por agresiones a los Policías.



Durante la práctica de esos controles se interpusieron alrededor de 750 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública.

Dichos servicios precisaron de refuerzos extraordinarios que superaron el millar de horas extras , lo que supuso un coste superior a 38.000 euros en horas extras para las arcas públicas.

Revisando la hemeroteca ( 16 de octubre de 2012), encontramos la noticia informando que el Ayuntamiento había recaudado más de 50.000 euros por las denuncias del botellón. Preguntadas fuentes municipales encargadas de la tramitación y recaudación, todas coinciden en que se faltó a la verdad con esa afirmación.

Destacamos el comentario del Sr. Alcalde en la prensa: *Para el alcalde, Narciso de Foxá, "Majadahonda es una ciudad familiar y residencial" y su objetivo es "eliminar todas las molestias que perturben el descanso de los vecinos". "Erradicar el botellón es muy complicado porque cuando controlamos una zona se sitúan en otra, pero no vamos a parar hasta lograrlo. La Ley es cada vez más dura en este aspecto", ha añadido el regidor.*

Hemos sabido recientemente que ninguna de las denuncias que en su día se interpusieron han sido cursadas, según nos cuentan, por un problema jurídico.

Según la información que nos llega, la Comunidad de Madrid modificó la Ley 5/2002, conocida como la Ley del Botellón en el mes de julio y nadie se percató de ello hasta febrero o marzo de este año, cuando al tramitarlas se dieron cuenta de un error susceptible de nulidad, por lo que se decidió por los servicios jurídicos el ARCHIVO DE TODAS LAS DENUNCIAS. Preguntadas fuentes municipales encargadas de la tramitación y recaudación, todas coinciden en que se faltó a la verdad con aquella información.

Resulta inexplicable para los Policías la incapacidad del Ayuntamiento para continuar los trámites administrativos que debieran llevar a recaudar la sanción correspondiente. Resulta inexplicable para los Policías Locales la “estrecha colaboración” a la que se les forzó al objeto de impedir que vehículos que circulaban y portaran alcohol en el maletero no pudieran acceder al centro. Resulta inexplicable para los Policías Locales que se les colocara en la puerta de un centro comercial para realizar funciones de seguridad privada, confundiendo su Autoridad más directa la seguridad pública con la privada, pero lo que resulta más inexplicable aún es que el Ayuntamiento haya autorizado recientemente la apertura y funcionamiento en el interior del centro de la discoteca más grande que hay en toda la zona.

Por supuesto que de aquel dispositivo nunca más se supo, el botellón ha vuelto, y el centro comercial cierra ahora a las 07:00 horas de la madrugada sin limitación alguna.



Resultado de la gestión: 750 denuncias sin cursar, mas de 38000 euros de las arcas municipales gastados en horas extras inútiles, botellón no erradicado en la zona, agresiones a Policías, y una organización del servicio cuanto menos dudosa... Eso sí tenemos una nueva discoteca, más bonita y con mayor aforo de toda la comarca.

Todo ello ha llevado a la indignación de los funcionarios de Policía que prestan servicio en la calle que ven como su trabajo diario no vale para nada y que arriesgan su integridad física por unas políticas de seguridad nefastas que responden a no se sabe qué intereses.. En cualquier caso otro sobresaliente para el Concejal Delegado en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas..

Cada vez que la Comunidad de Madrid modifica una Ley que traspasa competencias sancionadoras al Ayuntamiento, (véase Ley 17/1997 y Ley 5/2002), es una mala noticia para la Policía.

Agradeciendo su atención, reciban un cordial saludo.

SRES. PORTAVOCES GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACION AYTO DE MAJADAHONDA